

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES															
Objetivo PND:	2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y la modernización del sistema financiero nacional.														
Política del PND:	2.3.- Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.														
Indicador:	2.3.3. Población con empleo en las principales actividades turísticas (15 y más años de edad).														
Meta al 2025:	Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 en 2020 a 495.820 en 2025.														
Institución que reporta:	Ministerio de Turismo (MINTUR).														
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META															
Descripción:	<p>El empleo en las principales actividades turísticas, corresponde a la rama de actividad de alojamiento y servicios de comida acorde a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4.0 y sobre la base de la información registrada para el IV Trim de 2020 se aplica una variación porcentual similar a la del trimestre de referencia, correspondiente a años anteriores.</p> <p>Según las recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008:</p> <p>“7.26. A efectos de las comparaciones internacionales, las clasificaciones de estadísticas de empleo en las industrias turísticas deberían ser compatibles con las clasificaciones uniformes internacionales adoptadas más recientemente, o poder convertirse en valores equivalentes...”</p>														
Supuestos:	Incremento en la población con empleo en las principales actividades turísticas Mantener una variación relativa de empleo similar a la registrada en años anteriores.														
Limitaciones técnicas:	Por efectos de la pandemia COVID -19 se realizaron cambios metodológicos dentro del proceso de recolección, procesamiento y análisis de la encuesta ENEMDU, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) por tanto a partir del año 2021 la información trimestral no es comparable con trimestres anteriores, pero es referencial.														
METAS PROYECTADAS															
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Año</th> <th style="background-color: #cccccc;">Meta del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2020 (año base)</td> <td>460.498</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>477.015</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>488.771</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>484.995</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>489.320</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2025</td> <td>495.820</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta del indicador	2020 (año base)	460.498	2021	477.015	2022	488.771	2023	484.995	2024	489.320	2025	495.820
Año	Meta del indicador														
2020 (año base)	460.498														
2021	477.015														
2022	488.771														
2023	484.995														
2024	489.320														
2025	495.820														
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND															
Variable identificada:	I. Actividades de alojamiento y servicios de comida														
Institución responsable de la fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística y Censos														
Fuente de datos utilizada:	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)														
Periodicidad de la actualización de la información:	Trimestral														
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	12-10-2018														
ANEXOS															
<ul style="list-style-type: none"> - Serie histórica del empleo en las principales actividades turísticas disponible (2014-2020) - Ficha Metodológica Población con empleo en las principales actividades turísticas (15 y más años de 															

edad)

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Leonardo Nicolalde
**Analista Sénior de Información Turística
y Análisis Económico
Subsecretaría de Desarrollo Turístico**

María Eulalia Mora
Subsecretaria de Desarrollo Turístico

Rita Betancourt
**Directora de Información Turística
y Análisis Económico
Subsecretaría de Desarrollo Turístico**

Ana María García Pando
Viceministra de Turismo

Autorizado por:

Niels Anthonez Olsen Peet
Ministro de Turismo

Fecha de aprobación 16-09-2021